la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: MERCADO, JONATHAN
N°de Póliza: 57522304 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 29-06-2024 HASTA 29-12-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2
Tipo de vehículo: ACOPLADO
Marca Año: HERMANN
Patente: AD105ES
Motor: A/D **Agencia:** G7762
Chasis: 8EHABV3E0JA000761

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

L SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 29 días del mes de Mayo de 2024

INFORMACION GENERAL			
CERTIFICADO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
	000	2.316.629	57.522.304
	Cantidad de cuotas:	6	

C.U.I.T.: 20336521530
Condición de IVA: NO CATEGORIZADO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% MZA

N° Póliza Ant: 56510216
Expediente Nro.: 5.751.309

dad y riesgos que a continuacion se detallan :

E COBERTURA	ARRANQUE L2
UBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS A. AUT. %
IVIL	$ 192.500.000
AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 192.500.000
MUERTE A TERCEROS	$ 64.166.667
MUERTE A TERCEROS OS	$ 64.166.667
IALES A COSAS DE TERCEROS	$ 64.166.666
EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 192.500.000
MUERTE EN TERCEROS	$ 64.166.667
MUERTE EN TERCEROS OS	$ 64.166.667
IALES A COSAS DE TERCEROS	$ 64.166.666

GRUPO ASEGURADOR
La segunda

CASA CENTRAL Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957. S2000CCE Rosario
Tel. (0341) 4201000. Fax: (0341) 420 1005 / 006 / 007 www.lasegunda.com.ar
Av. Eduardo Madero 942 4° Piso. C1106ACW Capital Federal
Tel. (011) 43106500 (Líneas Rotativas)

LA CONSULTA - 18/6/24
Lugar y Fecha

Recibí de Señor MERCADO JONATHAN

la cantidad de pesos Sesenta y seis mil seiscientos
noventa y cinco con 02/100

para remitir a "LA SEGUNDA" Cooperativa Limitada de Seguros Generales, en concepto
de ACOPLADO HERMAN - AD105ES de su Póliza N° 57223304
Vencimiento 29/12/2024

Agente Manuel Andrés Moreno N° 7756 - Matr.73171
Teresa Noemí Martini N° 7762 Matr. - 73172
Sebastian Moreno - Matr. 88.577

PAGADO
18 JUN 2024

SON $ 66.695,02 CUIT. 30 - 50001770 - 4
IVA. RESP. INSCRIPTO
ING. BR.: CONV. MULT. 921 - 750358 -

GRUPO ASEGURADOR La segunda

(5)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CO-EX1.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-CO2.2 CG-CO6.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PREMIO TOTAL : $ 66.695,02

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 7762 MARTINI, TERESA NOEMI
QUIROGA BERNARDO 260
5569 EUGENIO BUSTOS-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 73172

Zona: 46 ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Hoja1